



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2184

07/01/2020

4142

AUTOR/A: RUIZ NAVARRO, Eduardo Luís (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el Gobierno, a través del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, cumple la normativa vigente en materia de alumbrado de carreteras. El tramo de carretera referenciado no cumple con los requisitos para iluminarla, establecidos en la Orden Circular 36/2015 sobre criterios a aplicar en la iluminación de carreteras a cielo abierto y túneles, motivo por el cual la instalación existente se mantiene fuera de servicio.

Madrid, 14 de febrero de 2020